

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 31.453/2018, en la que el MSc. Carlos Adriano GARCIA presenta su renuncia a las funciones de asesor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia se justifica teniendo en cuenta la finalización de la primera gestión de gobierno, por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Que por Resolución 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, resultando reelecta la fórmula Daniel Santiago FERNANDEZ – Patricia Susana INFANTE.

Los antecedentes de desempeño del MSc. GARCIA en las citadas funciones y la necesidad de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

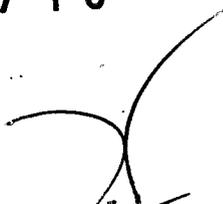
ARTÍCULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el MSc. Carlos Adriano GARCIA a las funciones de asesor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la designación del MSc. Carlos Adriano GARCIA (Legajo 10.491) en las funciones de **Asesor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **368 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA